



VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA 2021 DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS PARA PERSONAS FÍSICAS Y ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO EN VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

Que en el Pleno, con fecha 29 de abril de 2021, han sido aprobadas las

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS PARA:

- **ASOCIACIONES**
- **PARTICULARES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.**
- **ECONÓMICAS DE ESPECIAL NECESIDAD Y/O EMERGENCIA SOCIAL.**
- **ECONÓMICAS AL ESTUDIO NO OBLIGATORIO.**
- **INDIVIDUALES DE CARÁCTER SOCIAL PARA EL PAGO DE LOS GASTOS RELATIVOS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LA VIVIENDA HABITUAL.**
- **DEPORTISTAS DESTACADOS Y/O DE ÉLITE.**

Conforme a ello, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria pública para que todo/as aquellos/as que estén interesados/as puedan formular sus peticiones en el plazo establecido.

El Pliego de las bases se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal: <http://www.villanuevadeloscastillejos.es>. Facilitándose copia del mismo a todas aquellas personas que lo soliciten.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de dichas bases en el B.O.P.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de los Castillejos, a la fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

FDO: DOLORES RUIZ BELTRÁN